



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/08/25 Hs. 12:24
Numero:	697 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	CAMPESANA Elizabeth Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 88. 125

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia,

11 AGO. 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñoz Siccardi

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El mismo tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar la obra de pavimentación de la arteria Bahía Valentín, y la colocación de reductores de velocidad en la mencionada arteria del Barrio Mirador Fernández con el propósito de garantizar la seguridad vial en el sector.

Conforme los fundamentos que expondré a continuación, solicito el acompañamiento de los Sres. y Sras. concejales en la aprobación del presente Proyecto de Resolución

Sin otro particular saludo a Usted, muy atte.

Daniela Campesana Elizabeth
Concejal Bloque F.3.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto de Resolución, tiene como propósito solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que de intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin que evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Bahía Valentín del Barrio Mirador Fernández.

Asimismo, también se solicita incorporar al plan de OBRAS 2025/2026 la pavimentación del Barrio antes mencionado.

Atento los reclamos de los/ las vecinos/as por las dificultades que presentan las calles del barrio, en especial la calle Bahía Valentín, que se encuentra en un estado de marcado deterioro, por el desagüe que recibe de las canteras de turbas emplazadas en la parte superior del barrio, lo que provoca socavones en la superficie de la calzada y fisuras que dificultan la circulación vehicular, siendo frecuente que máquinas tengan que mejorar la calzada para poder circular.

Sumado a esto los vehículos que circulan a alta velocidad provocando daños a los que están estacionados en el barrio como es la rotura de parabrisas, estos acontecimientos son frecuentes a partir que se vinculo al barrio con las vías de acceso a la cantera de Bronzovich.

Los vecinos del Barrio Mirador del Fernández han perdido la tranquilidad característica de un barrio residencial y por ello es que se solicita la intervención en forma inmediata para la colocación de reductores de velocidad y la ejecución de la pavimentación de la calle Bahía Valentín en el plan de OBRA 2025/2026.

Ello, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 37° de la Carta Orgánica Municipal que establece como competencia exclusiva del Municipio, la construcción, mantenimiento y pavimentación de las vías públicas, siendo obligación municipal brindar la adecuada prestación de estos servicios para garantizar seguridad vial, mejor conectividad del barrio y

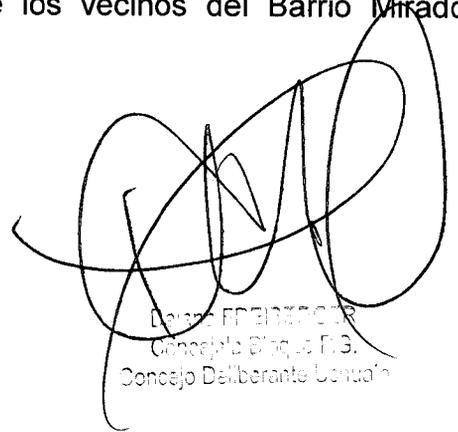


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



evitar que los vecinos/as padezcan daños en su propiedad, evitables con sólo cumplir con lo ordenado en la Carta Magna.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a los Sres. concejales y Sra. concejalas que me acompañen en esta propuesta en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de los peatones, conductores y principalmente de los vecinos del Barrio Mirador Fernández.



Daniela FERNÁNDEZ
Concejal Bloque F.B.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en calle Bahía Valentín del Barrio Mirador Fernández de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de OBRAS 2025/2026 la pavimentación del Barrio Mirador Fernández.

ARTICULO 3° REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____/24

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

Delena FERRER
Concejala Bloque B.3.
Concejo Deliberante Ushuaia